

Memorando Nro. EPAA-AA-GG-2026-0134-MEM

Atuntaqui, 15 de abril de 2026

PARA: Sr. Ing. Galo Anibal Tipaz Lopez
Gerente General

ASUNTO: INFORME SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

**INFORME SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA –
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

En cumplimiento de lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social respecto al proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se informa lo siguiente:

En coordinación con las áreas de Comunicación Social, Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), y el área de Analista de Atención y Participación Ciudadana, se llevó a cabo el diseño, planificación y difusión del proceso de participación ciudadana, con el objetivo de recoger aportes, sugerencias y observaciones de la ciudadanía.

Para este efecto, se estableció como período de consulta ciudadana desde el 06 de abril hasta el 10 de abril de 2026, tiempo durante el cual se habilitaron los canales institucionales correspondientes, incluyendo el correo electrónico designado para la recepción de aportes ciudadanos.

Una vez concluido el período de consulta, se verificó el correo institucional habilitado para este fin, evidenciándose que no se receptaron sugerencias, comentarios ni observaciones por parte de la ciudadanía.

En tal virtud, se deja constancia de que la EPAA-AA ha cumplido a cabalidad con la fase de consulta ciudadana, garantizando los mecanismos de participación establecidos.

Detalle los mecanismos de consulta implementados:

- Correo electrónico institucional habilitado para recepción de sugerencias ciudadanas.
- Difusión del proceso a través de canales institucionales en coordinación con el área de Comunicación Social.
- Apoyo tecnológico mediante el área de TICs para garantizar el acceso a la información.

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE NO EXISTIR APORTES CIUDADANOS:

Se deja constancia de que la EPAA-AA garantizó y habilitó los mecanismos de participación ciudadana conforme a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; sin embargo, durante el período de consulta no se registraron

Memorando Nro. EPAA-AA-GG-2026-0134-MEM

Atuntaqui, 15 de abril de 2026

aportes por parte de la ciudadanía.

En este sentido, se evidencia que la institución ha cumplido a cabalidad con esta fase del proceso de rendición de cuentas, al haber implementado los canales correspondientes, en concordancia con la normativa vigente, la cual establece la obligatoriedad de generar los espacios de participación, más no condiciona el cumplimiento a la recepción efectiva de aportes ciudadanos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Lucía Alexandra Domínguez Rivera
ANALISTA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Copia:

Sra. Geovanna Paulina Vásquez Benalcazar
Asistente de Comunicación Social

Sr. Ing. Marco Antonio Sarmiento Rosero
Especialista en Tecnologías